INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorero de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 406082.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en los Objetos del Gasto 351 "Compuestos Químicos", 358 "Útiles y Materiales Médicos-quirúrgico y de Laboratorio", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos del Tesoro, aprobado por Ley 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: ASUCOM S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 53/2022, de fecha 20 de mayo del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de la Oferta Presentada.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	Nº de Constancia SIPE
80001446-4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	licita@lasca.com.py	Gs. 3.300.000	Declaración Jurada	1693004
80012224-0	ASUCOM S.A.	asucom@asucom.com.py	Gs. 34.411.000	Declaración Jurada	1692858
80026564-5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	coordsecpublico@chacointernacional.com.py	Gs. 71.648.000	Declaración Jurada	1692971
80038118-1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	alberto.cabral@linde.com	Gs. 9.179.776	Declaración Jurada	1692690

b) Observaciones de los Oferentes:

Ninguna

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A. E	ASUCOM S. A	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL SA
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	*No Cumple ítem 10. *Cumple en los demás ítems ofertado	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales			Cumple	Cumple
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

*Verificada las documentaciones presentadas por la firma **ASUCOM S.A.** se constata que la misma presenta planilla de precios que difiere con la última versión publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, ya que la misma no coinciden con la cantidad establecido para el ítem Nº 10 "*Revelador de mancha de sangre oculta*", considerando que el presente llamado el sistema de adjudicación es por ítem, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en el ítem Nº 10 por NO CUMPLIR con los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones, así mismo, se recomienda **ACEPTAR** su oferta en los demás ítems por CUMPLIR con las documentaciones de carácter sustancial en virtud de lo establecido en los Artículos 60°, 61, del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

Así mismo, las siguientes firmas: **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., CUMPLEN** con los Documentos de carácter Sustancial, por lo que recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con la Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por lote de la firma calificada en el proceso licitatorio, según la siguiente planilla.

				VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E		ASUCOM S.A		INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.		CHACO INTERNACIONAL SA	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Cantidad - ASUCOM S.A	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Kits para Huella Dactilar, Revelador de Huellas-Polvo	1	1			2.332.000	2.332.000			5.840.000	5.840.000
2	Tarjeta respaldo para huella dactilar	20	20			331.000	6.620.000			399.000	7.980.000
3	Cinta adhesiva para levantamiento de huellas latentes	90	90			70.700	6.363.000			218.000	19.620.000
4	Pincel para revelado de huellas dactilares	40	40			239.000	9.560.000			257.000	10.280.000

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

5	Almohadilla para impresión dactilar	10	10			272.000	2.720.000			621.000	6.210.000
6	Kits para Huella Dactilar	10	10			484.000	4.840.000			1.020.000	10.200.000
7	Rodizonato de sodio	1	1	3.300.000	3.300.000						-
8	Test multidrogas en orina	2	1							2.259.000	4.518.000
9	Gas argon	2	2					4.589.888	9.179.776		-
10	Revelador de mancha de sangre oculta	4	2			988.000	1.976.000			1.750.000	7.000.000
11	Tubos de plástico	3	1								-
					3.300.000		**34.411.000**		**9.179.776**		**71.648.000**

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en las ofertas presentadas por las empresas VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., ASUCOM S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., por lo que **CUMPLEN** en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** las ofertas y continuar con la Evaluación.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	ASUCOM S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL SA
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la firma sindicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Pascual Manuel Scavone Giagni	18.448.059	Socio/Accionista
Oscar Aníbal Delgado López	647.679	Socio/Accionista
Christian A. Wentzensen F.	815.228	Socio/Accionista
María Herminia Caballero Scavone	488.415	Socio/Accionista
Patricia Scavone Caballero	488.416	Socio/Accionista
Silvana María Candia Caballero	3.170.826	Socio/Accionista

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

Vicente José Scavone Caballero	405.545	Socio/Accionista
Cesar José Luis Scavone Cárdenas	859.784	Socio/Accionista
Claudia Teresa Scavone Cárdenas	701.570	Socio/Accionista
Margarita María Scavone Cárdenas	405.546	Socio/Accionista
Rosana María Scavone Cárdenas	701.571	Socio/Accionista
Susana María Scavone Cárdenas	405.547	Socio/Accionista
Guillermo Rene Molas	720.276	Representante Legal
Luis Ávila Cacavelos	966.103	Representante Legal
Víctor Daniel Chamorro Jure	794.097	Representante Legal
Mario Ricardo Maciel	1.514.148	Representante Legal
Lidio Raúl Silva Chamorro	739.665	Representante Legal
Luis Rodríguez	2.484.459	Representante Legal
ASUCOM S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Guido Amílcar Vázquez Filippini	1.047.960	Gerente General/presidente
Jorge Daniel Figueredo Medina	3.658.135	Vicepresidente
Edgar Raon Flecha Quintana	1.699.200	Director
Cinthia Patricia Ferreira	3.508.626	Director
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Joao Carlos Cardoso do Rosario	8485610	Gerente General
Ana María José González Zannier	783334	Gerente de Administración y Finanzas
CHACO INTERNACIONAL SA		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Carmen Stella Escobar Barriocanal	816225	Representante Legal/presidenta
Efren Cornelio López Oviedo	685931	Director
Silvana María López Escobar	4803120	Directora/Representante legal
Luciana María López Escobar	5964963	Accionista
Martin Efren López Escobar	5964961	Accionista
Valentina María López Escobar	5964962	Accionista
Ana Lorena Vallejos Ayala	3645896	Coordinadora Administrativa

De la verificación realizada se confirma que las empresas VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., ASUCOM S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertado por la empresa calificada hasta esta etapa de evaluación. Cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe como **ANEXO I.**

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que los ítems cotizados de los cuales no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y los que están fuera del rango se solicita el desglose de precios:

ASUCOM S.A: mediante nota CEO N° 203 (23/05/2022) remitida al correo electrónico asucom@asucom.com.py, se solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Ítem 2.

En fecha 25/05/2022, a las 14:50 horas, según mesa de entrada N° 855 se recibe la aclaratoria solicitada del ítem mencionado.

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Verificada la planilla se observa la composición del precio unitario que consta de Precio de Venta Unitario, Costo Unitario del Ítem, Gastos administrativos, Gastos de Soporte Técnico y Gestión de Garantías, Impuestos, Utilidad.

Con relación a la Planilla de Composición de Precios Unitarios, se constata un error en el desglose de precios presentado; por lo que al realizar la sumatoria total de la composición de precios con lleva a una desviación del precio unitario ofertado, de G. 1 por debajo en el ítem 2, se expone de forma ilustrativa el ítem 2.

Los costos detallados del ítem N° 2: Tarjeta respaldo para huella dactilar

Precio de Venta Unitario en Gs.	331.000
Costo Unitario del ítem en Gs.	231.702
Gastos Administrativos en Gs.	13.238
Gastos de Soporte Técnico y Gestión de Garantías en Gs.	19.861
Impuestos en Gs.	8.772
Utilidad en Gs.	57.426

Sumatoria Comité de Evaluación: G. 330.999

Del análisis realizado se puede constatar que la sumatoria de la estructura de costos no refleja el valor ofertado, se pudo detectar una diferencia de 1 (un) guaraní en la sumatoria en el ítem 2, el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, la respuesta es considerado insuficiente para justificar el precio ofertado, por lo que el Comité recomienda "**RECHAZAR**" el mencionado ítem.

CHACO INTERNACIONAL S.A.: mediante nota CEO N° 204 (23/05/2022) remitida al correo electrónico licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py, se solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10.

En fecha 25/05/2022, a las 14:20 horas, según mesa de entrada N° 853 se recibe la aclaratoria solicitada de los ítems mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Verificada la planilla se observa la composición del precio unitario que consta de Costo de Producción (gastos Importación, arancel aduanero), Gasto Administrativo (Salario Personal / Cargas Sociales), Gastos de Distribución Comercialización (Flete / Papelería), Otros Gastos, Impuesto, de la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio los oferentes que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

No aplica por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No Aplica por no darse el caso.

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	ASUCOM S.A	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	No Presenta	Cumple	Cumple	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante				
Autorización del Fabricante	No Presenta	Cumple	Cumple	No Presenta
Capacidad Financiera				
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
b) IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Formulario 106 de los últimos 2019-2020 años para contribuyentes del IRPC				
d) Formulario 104 de los últimos 2019-2020 años para contribuyentes de IRP				
Experiencia requerida				
1. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Copia de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato y/o facturaciones con sus respectivas remisiones, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta)	No Presenta	Cumple	Cumple	No Presenta
Capacidad Técnica				
1. Planilla de datos garantizados.	No Presenta	Cumple	Cumple	No Presenta
2. Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.	No Presenta	Cumple	Cumple	No Presenta

Verificado y analizado el contenido de la oferta de las firmas individualizada en el cuadro más arriba, a fin de complementar la documentación requerida en la Carta de Invitación, se realizó solicitud de presentación de documentación formal de las omitidas en la Oferta Electrónica, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, debiendo remitir una contestación en el periodo de 1 (un) día hábil, posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.: mediante Nota CEO N° 208 (23/05/2022) remitida a los correos electrónicos oscar.insaurralde@lasca.com.py / licita@lasca.com.py / rossana.vallejos@lasca.com.py, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Autorización del Fabricante.
- Copia de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato y/o facturaciones con sus respectivas remisiones, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).
- Planilla de datos garantizados.
- Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 836, de fecha 24/05/2022, a las 11:55 hs, la empresa mencionada remite los siguientes documentos solicitados.

- *Presenta Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- *Presenta Autorización del Fabricante para la marca ofertada.*
- *Presenta Copia de contrato con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato.*
- *Presenta Planilla de datos garantizados del ítem ofertado.*
- *Presenta Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.*

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: mediante Nota CEO N° 209 (23/05/2022) remitida a los correos electrónicos alberto.cabral@linde.com / cac_paraguay@linde.com, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 838, de fecha 24/05/2022, a las 13:40 hs, la empresa mencionada remite los siguientes documentos solicitados.

- *Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020.*

CHACO INTERNACIONAL S.A.: mediante Nota CEO N° 210 (23/05/2022) remitida al correo electrónico licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Autorización del Fabricante.
- Copia de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato y/o facturaciones con sus respectivas remisiones, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).
- Planilla de datos garantizados.
- Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 854, de fecha 25/05/2022, a las 14:50 hs, la empresa menciona remite los siguientes documentos solicitados.

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

- *Presenta Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- *Presenta Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.*
- *Presenta Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.*
- *Presenta autorización del fabricante para la marca Lumiquick Diagnostico.*
- *Presenta autorización del Representante para la marca Tri-Tech Forensics, Dacty Print, y Bluestar Forensic.*
- *Presenta Copias de facturaciones con sus respectivas remisiones.*
- *Presenta Planilla* de datos Garantizados para los ítems 2,3,4,5,6,8 y 10.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	386.067.972.231	459.392.126.507	**3,3**
Pasivo Corriente	114.286.063.520	144.040.067.821	
INDICE	3,4	3,2	
ENDEUDAMIENTO			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	133.786.063.520	206.536.394.379	**0,3**
Activo Total	501.142.937.852	630.616.229.849	
INDICE	0,3	0,3	
RENTABILIDAD			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejerc.	39.258.041.410	65.673.261.138	**0,2**
Capital	210.000.000.000	336.000.000.000	
INDICE	0,2	0,2	

ASUCOM S. A			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	22.514.193.600	32.594.086.537	**1,4**
Pasivo Corriente	16.116.673.294	23.312.142.280	
INDICE	1,4	1,4	
ENDEUDAMIENTO			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	16.116.673.294	23.312.142.280	**0,7**
Activo Total	24.982.469.659	35.080.871.127	
INDICE	0,6	0,7	
RENTABILIDAD			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.932.083.498	2.757.785.858	**0,4**
Capital	6.000.000.000	6.000.000.000	
INDICE	0,3	0,5	

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2019	2020	PROMEDIO
Activo Corriente	105.170.616.808	79.042.663.204	6,6
Pasivo Corriente	13.036.779.806	15.419.852.710	
INDICE	8,1	5,1	

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

ENDEUDAMIENTO			
	2019	2020	PROMEDIO
Pasivo Total	13.036.779.806	15.419.852.710	0,1
Activo Total	126.929.261.272	101.327.255.547	
INDICE	0,1	0,2	
RENTABILIDAD			
	2019	2020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	18.337.196.827	31.117.197.068	0,8
Capital	31.748.000.000	31.748.000.000	
INDICE	0,6	1,0	
CHACO INTERNACIONAL S.A.:			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2019	2020	PROMEDIO
Activo Corriente	73.490.395.543	82.593.049.557	3,7
Pasivo Corriente	26.860.668.043	17.433.541.200	
INDICE	2,7	4,7	
ENDEUDAMIENTO			
	2019	2020	PROMEDIO
Pasivo Total	31.315.962.564	19.990.404.214	0,2
Activo Total	113.639.226.182	120.150.064.652	
INDICE	0,3	0,2	
RENTABILIDAD			
	2019	2020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	6.478.940.367	5.313.355.471	0,2
Capital	24.300.000.000	82.550.000.000	
INDICE	0,3	0,1	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado, para lo cual se considera el siguiente criterio:

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	ASUCOM S.A	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL SA
Experiencia Requerida				
Existencia Legal de por lo menos 2 (dos) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá demostrar haber suministrado Insumos y Reactivos para criminalística (objeto del presente llamado) a Instituciones Públicas y/o Privadas, durante los 2 (dos) últimos años (2020,2021) en un porcentaje equivalente del 40% del monto total ofertado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de la recepción final o certificado de buen cumplimiento de Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas mencionadas, **CUMPLEN** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa.

12. CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes calificados hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A. E	ASUCOM S. A	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL SA
Capacidad Técnica				
1. Planilla de datos garantizados.	Cumple	Cumple	Cumple	*No Cumple ítem N°1. Cumple ítem N° 2,3,4,5,6,8,10
2. Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

* **CHACO INTERNACIONAL S. A.**: Analizada la pertinencia de las documentaciones aclaratorias presentadas se constata que no presenta Planilla de Datos Garantizados para el ítem N° 1, por lo que Comité de Evaluación de Oferta recomienda **RECHAZAR** su oferta en el ítem 1, por NO CUMPLIR con lo solicitado en el PBC y **ACEPTAR** su oferta en los ítems Nº 2,3,4,5,6,8 y 10.

Así mismo las firmas VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E, ASUCOM S. A, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., **CUMPLEN** con el criterio de Capacidad Técnica requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

13. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A. E	ASUCOM S. A	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL SA
La misma deberá acreditar la cadena de autorizaciones en idioma español o en su defecto traducido al español. Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante. Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante / distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado. En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor	Cumple	Cumple	Cumple	*No Cumple ítem 2,3,4,5,6 y 10. Cumple ítem 8

* **CHACO INTERNACIONAL S. A.**: Analizado la pertinencia de la documentación aclaratoria presentada se constata que presenta autorización del Representante SOHO NETWORK SOLUTIONS INC. que autoriza a CHACO INTERNACIONAL S.A para la distribución de los productos con marcas Tri-Tech Forensics, Dacty Print, Bluestar Forensic, no así la autorizaciones de los fabricantes de las marcas ofertadas que según el formulario de Planilla de Datos Garantizados remitido como aclaración indica como fabricante a las marcas mencionadas precedentemente omitiendo la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, teniendo en cuenta lo establecido en el PBC: "*Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/ distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada*", por lo que Comité de Evaluación de Oferta recomienda **RECHAZAR** sus ofertas en los ítems 2,3,4,5,6 y 10 por NO CUMPLIR con lo solicitado en el PBC y **ACEPTAR** su oferta en el ítem Nº 8.

Así mismo las firmas VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E, ASUCOM S.A, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., **CUMPLEN** con el criterio de Capacidad Técnica requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

15. DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al **Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***inciso a)*** *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en el Ítem: 11; e ***inciso b)*** *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en los Ítems: 2 y 10.

16. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a las siguientes firmas:

ASUCOM S.A: por el monto total de G. 25.815.000 (Guaraníes veinte y cinco millones ochocientos quince mil), en los ítems 1, 3, 4, 5 y 6 según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Kits para Huella Dactilar, Revelador de Huellas-Polvo	Unidad	FRASCO	1	Tritech	EEUU	2.332.000	2.332.000
3	Cinta adhesiva para levantamiento de huellas latentes	Unidad	ROLLO	90	Tritech	EEUU	70.700	6.363.000
4	Pincel para revelado de huellas dactilares	Unidad	UNIDAD	40	Tritech	EEUU	239.000	9.560.000
5	Almohadilla para impresión dactilar	Unidad	UNIDAD	10	Tritech	EEUU	272.000	2.720.000
6	Kits para Huella Dactilar	Unidad	UNIDAD	10	Tritech	EEUU	484.000	4.840.000
								25.815.000

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E: por el monto total de G. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil), en el ítem 7 según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
7	Rodizonato de sodio	Unidad	FRASCO	1	Merck	Alemania	3.300.000	3.300.000
								3.300.000

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: por el monto total de G. 9.179.776 (Guaraníes nueve millones ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y seis), en el ítem 9 según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
9	Gas argon	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	2	INPAGAS	NACIONAL	4.589.888	9.179.776
								9.179.776

CHACO INTERNACIONAL S.A.: por el monto total de G. 4.518.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos dieciocho mil), en el ítem 8 según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
8	Test multidrogas en orina	Unidad	CAJA	2	Lumiquick Diagnostico	USA	2.259.000	4.518.000
								4.518.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 42.812.776 (guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos doce mil setecientos setenta y seis), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

INFORME N° 41/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA – ID 406082.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 01 de junio de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Insp.
Director - Dirección de Logística y Abastecimiento